"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917" "

# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA NÚMERO: ZAC/CTZ/01/2017**

EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, UBICADA EN PLAZA HIDALGO PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CABECERA MUNICIPAL, ZACUALPAN, MÉXICO; SE REUNIERON EL MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. ALFONSO CORTES FLORES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL L.C.C. ARTURO MUNGUIA MIRELES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, PARA ESTABLECER EL COMITÉ COLEGIADO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR TRES MIEMBROS QUE SESIONARAN LEGALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1.41 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ACUERDO DEL PUNTO SIETE DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARA DE CABILDO, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE SE PROCEDE BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

Un Lugar Donde se Construye Bien

1.- **LISTA DE ASISTENCIA**
2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3.- **EXPOSICIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN EL QUE SE SUSTENTA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**
4.- **DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN.**
5.- **TOMA DE PROTESTA**
6.- **CLAUSURA**

1.- **LISTA DE ASISTENCIA:** SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. ALFONSO CORTES FLORES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL L.C.C. ARTURO MUNGUIA MIRELES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN; POR LO QUE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES Y HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONVOCADOS, DECLARANDO AL EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA PODER LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** EN EL USO DE LA PALABRA EL LIC. ALFONSO CORTEZ FLORES, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE QUEDA APROBADO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD.

**3.- EXPOSICIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN EL QUE SE SUSTENTA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.** EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE SE ENCUENTRA GARANTIZADO POR EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; POR LO QUE PARA CUMPLIR CON DICHO DERECHO FUNDAMENTAL, SE HAN CREADO DIVERSOS MECANISMOS JURÍDICOS QUE TIENEN POR OBJETO TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TUTELAR Y GARANTIZAR A TODA PERSONA, EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A LA CORRECCIÓN Y SUPRESIÓN DE ESTOS Y A PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. CON ESTOS MOTIVOS SE PROMULGA LE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN CUYO TÍTULO SEGUNDO, RESPONSABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN SU ARTÍCULO 45 INSTITUYE QUE CADA SUJETO OBLIGADO DEBERÁ ESTABLECER UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA BAJO FUNCIONES ESPECÍFICAS, CUYA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 47, 48 y 49 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

Un Lugar Donde se Construye Bien

**4.- DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN:** A CONTINUACIÓN EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO EL LIC. ALFONSO CORTEZ FLORES, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

I. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SIENDO EL LIC. ALFONSO CORTEZ FLORES, QUIEN PRESIDIRÁ EL COMITÉ.

II. EL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE, QUIEN SERÁ EL MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉXICO.

III. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, EL L.C.C. ARTURO MUNGUÍA MIRELES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN.

ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES, MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS QUE COADYUVEN A ASEGURAR UNA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

III. ORDENAR, EN SU CASO A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA LAS RAZONES POR LAS CUALES, EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES;

Un Lugar Donde se Construye Bien

IV. ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN EN LAS SOLICITUDES QUE PERMITA EL ADECUADO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

V. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA;

VI. ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO;

VII. SOLICITAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA LEY;

VIII. APROBAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN;

IX. SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO;

X. ELABORAR UN PROGRAMA PARA FACILITAR LA SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ REMITIRSE AL INSTITUTO DENTRO DE LOS PRIMEROS VEINTE DÍAS DE CADA AÑO;

XI. RECABAR Y ENVIAR AL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ÉSTE EXPIDA, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL;

XII. EMITIR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN;

XIII. DICTAMINAR LAS DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE LES REMITAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y RESOLVER EN CONSECUENCIA;

XIV. SUPERVISAR EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO SUS TRÁMITES, COSTOS Y RESULTADOS;

Un Lugar Donde se Construye Bien

XV. FOMENTAR LA CULTURA DE TRANSPARENCIA;

XVI. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA;

XVII. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES QUE EMITA EL INSTITUTO; Y

XVIII. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA PRESENTE LEY Y LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, QUE FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

**5.- TOMA DE PROTESTA:** SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN ADMINISTRACIÓN 2016-2018, PROTESTANDO DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PROFESIONALISMO EL CARGO CONFERIDO, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LA NORMATIVIDAD Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES DE LA MATERIA.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917" "

**5.- CLAUSURA:** UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y AL NO EXISTIR OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE SE PROCEDE A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

**LIC. ALFONSO CORTEZ FLORES**
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ**
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**
**DE ZACUALPAN**

**L.C.C. ARTURO MUNGUÍA MIRELES**
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**
**DE ZACUALPAN**

Un Lugar Donde se Construye Bien